

MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A
PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, 18 MAR. 2014

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/ 2006.

DECRETO EXENTO 334 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir al funcionario **Señor Guillermo Sepúlveda Toledo**, Secretario Municipal, para gastos de combustible, peajes y parquímetros, derivados de viaje a la ciudad de Santiago por motivo de diversas gestiones del servicio en Instituciones Públicas y privadas desde los días 19 al 28 de marzo del presente .

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 150.000- (ciento cincuenta mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto al 215-22-08-007 , "Pasajes, Fletes y Bodegaje" 215-22-03-001 " Para Vehículos del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.